



## **El sector de la chirla volverá a faenar este martes pero pide a la Junta el cambio de la normativa**

Las cofradías de pescadores y armadores de Punta Umbría, Ayamonte, Isla Cristina y Sanlúcar de Barrameda se han reunido en Punta Umbría este lunes para la toma de una decisión conjunta respecto a la resolución de la Junta de Andalucía por la que se procedía a la apertura de la pesquería de chirla a partir este lunes 1 de octubre y en la que se establecía una serie de medidas que garanticen compaginar la actividad con la recuperación de la especie.

Los asistentes a la reunión han indicado que mañana iniciarán la actividad, a cambio de un compromiso por parte de la Junta de un cambio de normativa para que acepte las solicitudes del sector que “favorecen la viabilidad económica” y “no

incrementan el esfuerzo pesquero”.

El sector considera que la propuesta de la Junta “no es viable, puesto que “la situación es caótica” y “tenemos la incertidumbre de que no va a haber rentabilidad”, ha indicado Manuel Fernández Belmonte, patrón mayor de la Cofradía de pescadores de Punta Umbría.

Así, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural había fijado en 1.100 toneladas la cantidad de captura total por parte de las 96 embarcaciones de draga hidráulica y los 20 rastros remolcados que se dedican a esta pesquería. En el caso de las dragas, el máximo de captura o venta en lonja permitido para cada embarcación es de 150 kilos al día; y de 90 kilos para los rastros.

Asimismo, la resolución recoge que sólo se permitirá la pesca de chirla durante cuatro días a la semana, quedando prohibida la captura, descarga y primera venta de esta especie todos los miércoles. La venta, además, deberá realizarse, a través de los centros de expedición asociados a las lonjas, el mismo día en que se produzca la captura.

En este sentido, y tras la reunión mantenida, la el sector ha solicitado a la Junta la modificación de la tara planteada de cuatro días de pesca y un máximo de 150 kilos por barco para que se permitan cinco días a la semana y 120 kilos de máximo. Además, han solicitado a la administración una reunión una semana después del comienzo de la actividad para evaluar la situación actual de viabilidad económica (comercialización), “con pruebas objetivas en cuando a beneficios y gastos”.

Respecto a esto, el sector ha indicado que si los resultados de la primera semana son viables y, en caso de que la pesquería continúe, solicitarán una ampliación de dos horas más de tiempo de trabajo efectivo a partir de noviembre, que pasaría de cuatro a seis horas.

Igualmente, solicitan que se revise la asignación de kilos

(tara) máxima permitida para los remolcadores, “teniendo en cuenta la total inviabilidad” de esta modalidad y a la cual “la Junta tiene que buscar una solución”.